

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-078-024
PERSONAS A NOTIFICAR	Doctor JUAN CAMILO MONTERO MARIN , identificado con la cedula de ciudadanía No 1.110.592.439 expedida en Ibagué Tolima, y tarjeta profesional No 437.660 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de oficio; así como al señor Darío Santa identificado con la cédula de ciudadanía 14.231.203, expedida en Ibagué y otros
TIPO DE AUTO	AUTO DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO No. 035
FECHA DEL AUTO	09 DE JUNIO DE 2026
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la **Secretaría General** de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del día **10 de junio de 2026**.


DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la **Secretaría General** de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el día **10 de junio de 2026**, a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Transcriptor: María Consuelo Quintero

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA LA VERDAD EN SU CONTRALORIA	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

AUTO DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO No 035

En la ciudad de Ibagué a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), los suscritos funcionarios de conocimiento y sustanciador de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal proceden a designar apoderado de oficio dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-078-024, adelantado en las dependencias de la Administración municipal de Rioblanco Tolima, basado en los siguientes fundamentos.

FUNDAMENTO DE HECHO:

Motivó la iniciación de Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal el Memorando DCFMA-36-2024 del 20 de mayo de 2024, suscrito por la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, dando traslado a la Dirección técnica de Responsabilidad Fiscal del Hallazgo Fiscal 079 del 20 de mayo de 2024, donde se indica lo siguiente:

"... HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 08: *Daño patrimonial debido al inadecuado control y seguimiento por parte del supervisor del contrato para garantizar la ejecución y cumplimiento del objeto contractual respecto al suministro de combustible.*

Contrato N°	157 del 13 de marzo de 2023.
Objeto	Contratar el suministro de combustibles gasolina o diésel para el normal funcionamiento de la maquinaria pesada, vehículo compactador de basura, motores y demás vehículos pertenecientes a la administración municipal de Rioblanco Tolima para el mantenimiento y adecuación de las vías y recolección de residuos para el cuidado del medio ambiente, Rioblanco responde 2020 – 2023.
Valor Inicial	\$180.000.000=
Plazo Inicial	Diez (10) meses contados a partir del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.
Contratista	INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S ZOMAC.
Supervisor	DARIO SANTA.
Acta Inicio	16 de marzo de 2023.
Fecha Terminación	31 de diciembre de 2023.
Fecha de Adición	03 de noviembre de 2023.
Valor Adición	\$60.000.000=
Valor Total del Contrato	\$240.000.000=

Criterio:

- Constitución Política, artículo 209
- Ley 80 de 1993, artículo 26
- Ley 610 de 2000, Artículo 3 y 6
- Ley 1474 de 2011, artículos 82 al 84
- Ley 1952 de 2019, artículo 26 y ss.; numeral 22 y 23 del artículo 38, y artículo 67

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>... controlando el desarrollo ...</i>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

- Contrato 157 del 13 de marzo de 2023.

Condición

Al evaluar el expediente contractual No. 157 del 13 de marzo de 2023, en trabajo de campo se pudo evidenciar varias irregularidades respecto a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual que consiste en "el suministro de combustibles gasolina o diésel para el normal funcionamiento de la maquinaria pesada, vehículo compactador de basura, motores y demás vehículos pertenecientes a la administración municipal de Rioblanco Tolima", para lo cual se solicitó certificación de vehículos que son propiedad del municipio, discriminando los que se encuentran en funcionamiento con los que están en desuso, misma que se adjunta a continuación:

 	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ALMACEN 2024-2027	CÓDIGO: 1102
---	--	--------------

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA
CERTIFICA

Que el parque automotor relacionado a continuación hace parte y son propiedad del Municipio de Rioblanco, Departamento del Tolima y que actualmente se encuentran en operatividad y/o funcionamiento:

RELACION VEHICULOS, MOTOS Y MAQUINARIA AMARILLA				
No.	TIPO DE VEHICULO	MODELO	NUMERO DE PLACA Y/O REFERENCIA	VALOR VEHICULO
1	Retroexcavadora Case	2023	580 Super N	\$ 507.319.000
2	Retroexcavadora Caterpillar	2018	416F2	\$ 168.000.000
3	Motoniveladora Case	2022	845B	\$ 980.000.000
4	Motoniveladora Caterpillar	2018	120K	\$ 875.000.000
5	Vibro Compactador Caterpillar	2015	CS423-E	\$ 156.086.040
6	Compactador	2023	JTU 490	\$ 238.500.000
7	Volqueta Internacional	2008	OCJ 481	\$ 180.800.000
8	Volqueta Chevrolet	2007	OTD 738	\$ 58.400.000
9	Volqueta Internacional	2023	KPP 744	\$ 493.200.000
10	Motocicleta Yamaha XTZ125	2015	IFM 34D	\$ 10.600.000
11	Motocicleta Suzuki DR200	2014	DVA 99D	\$ 10.300.000
12	Motocicleta Suzuki DR 150	2022	VWA 92F	\$ 10.800.000
13	Motocicleta Suzuki DR150	2022	VWA 91F	\$ 9.015.500
14	Motocicleta Yamaha XTZ 150	2023	OCY 32G	\$ 14.000.000
15	Camioneta Chevrolet Colorado	2023	JTU491	\$ 171.000.000

La presente se expide en el Municipio de Rioblanco Tolima, el día veinte (20) del mes de febrero del 2024.

ANDRES MAURICIO MONTOYA RIVERA
ALMACENISTA GENERAL

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro, Rioblanco - Tolima
Email: alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co
www.rioblanco-tolima.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Controlando el desarrollo

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION:
06-03-2023



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ALMACEN
2024-2027

CÓDIGO: 1102

CERTIFICA

Que el parque automotor relacionado a continuación hace parte y son propiedad del Municipio de Rioblanco, Departamento del Tolima y que actualmente se encuentran en desuso e inoperatividad:

RELACION VEHICULOS, MOTOS Y MAQUINARIA AMARILLA			
No.	TIPO DE VEHICULO	MARCA	NUMERO DE PLACA Y/O REFERENCIA
1	Cargador Cat	Caterpillar	Cat 950B
2	Camioneta Cherokee	Jeep	OTD 985
3	Retroexcavadora	Caterpillar	Cat 418E
4	Compactador de basura	International	OCJ 483
5	Volqueta	Nissan	JLA 862
6	Camioneta Luv	Chevrolet	OTI 678
7	Motoniveladora Cat	Caterpillar	120G
8	Motocicleta 200cc	Suzuki	DVA 99D
9	Motocicleta 150cc	Yamaha	IFM 34D
10	Motocicleta 150cc	Yamaha	IFO 61D

La presente se expide en el Municipio de Rioblanco Tolima, el día veinte (20) del mes de febrero del 2024.



ANDRES MAURICIO MONTOYA RIVERA
ALMACENISTA GENERAL

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro, Rioblanco – Tolima
Email: alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co
www.rioblanco-tolima.gov.co

Con base a lo anterior, este ente de control determina lo siguiente:

1. En las actas de entrega del contratista se anexa factura electrónica de venta, no obstante se observa que en la relación de recibos emitidos por la estación de servicios "EDS ATA ICO" para soportar el cobro de dichas facturas hay algunos en los cuales no se identifica el vehículo al cual se le suministró el combustible, generando con ello una **disminución de los recursos públicos**, toda vez que en el contrato se delimita los vehículos a los cuales se les puede suministrar el combustible, siendo estos los pertenecientes al parque automotor, tal y como se detalla a continuación:

RECIBOS EMITIDOS POR LA ESTACIÓN DE SERVICIOS "EDS ATA ICO" SIN

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

SOPORTE DE PLACA DEL VEHÍCULO AL CUAL SE LE SUMINISTRÓ EL COMBUSTIBLE.

1.1 Factura electrónica No. FEAT 148 del 17 de abril de 2023

FACTURA ELECTRÓNICA No. FEAT 148 DEL 17/04/2023						
No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
2469	26/03/2023	GASOLINA	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	313 - TOMO 2
2486	16/04/2023	GASOLINA	18	\$ 13.086,6	\$ 235.558,8	316 - TOMO 2
2483	13/04/2023	GASOLINA	16	\$ 13.086,6	\$ 209.385,6	317 - TOMO 2
TOTAL					\$ 575.810,4	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

**ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"**
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

☐ CONTADO
☐ CREDITO
FECHA: 26.03.2023
SEÑOR: Alaidin upal
DIRECCIÓN: CRV 5 - 4-25

RECIBO N° 2469
VEHICULO:

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	10			130.866.00
A.C.P.M.				
Lubricantes				

RECIBO y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: 
Vendedor: Vladimir Trujillo

**ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"**
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

☐ CONTADO
☐ CREDITO
FECHA: 16.04.2023
SEÑOR: Alaidin upal
DIRECCIÓN: CRV 5 -

RECIBO N° 2486
VEHICULO:

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	18			235.558.80
A.C.P.M.				
Lubricantes				

RECIBO y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: 
Vendedor: Vladimir Trujillo

**ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"**
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

☐ CONTADO
☐ CREDITO
FECHA: 13.04.2023
SEÑOR: Alaidin upal
DIRECCIÓN: CRV 5 - 4-25

RECIBO N° 2483
VEHICULO:

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	16			209.385.60
A.C.P.M.				
Lubricantes				

RECIBO y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: 
Vendedor: Vladimir Trujillo

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1.2 Factura electrónica No. FEAT 166 del 25 de mayo de 2023

FACTURA ELECTRÓNICA No. FEAT 166 DEL 25/05/2023						
No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
2594	1/05/2023	GASOLINA	3	\$ 13.086,6	\$ 39.259,8	358 - TOMO 2
2595	1/05/2023	GASOLINA	2	\$ 13.086,6	\$ 26.173,2	359 - TOMO 2
TOTAL				\$ 65.433,0		

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ RECIBO ☒

RECIBO No 2594

FECHA: 01/05/2023

SEÑOR: Alvaro E/10 NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: VEHICULO:

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	3	13.086,6	39.259,80
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			39.259,80

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibí: [Firma] Vendedor: Vladimir A. Trejillo



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ RECIBO ☒

RECIBO No 2595

FECHA: 01/05/23

SEÑOR: Alvaro E/10 NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: VEHICULO:

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	2	13.086,6	26.173,20
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			26.173,20

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibí: [Firma] Vendedor: Vladimir A. Trejillo

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

1.3 Factura electrónica No. FEAT 182 del 20 de junio de 2023

FACTURA ELECTRÓNICA No. FEAT 182 DEL 20/06/2023						
No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
1502	3/05/2023	A.C.P.M.	9	\$ 11.096,6	\$ 99.869,4	386 - TOMO 2
1515	8/05/2023	GASOLINA	7,5	\$ 13.086,6	\$ 98.149,5	389 - TOMO 2
1532	17/05/2023	GASOLINA	1,4	\$ 13.086,6	\$ 18.321,2	393 - TOMO 2
1546	23/05/2023	GASOLINA	2,5	\$ 13.086,6	\$ 32.716,5	397 - TOMO 2
TOTAL				\$ 249.056,6		

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ RECIBO ☒

RECIBO No 1515

FECHA: 08/05/23

SEÑOR: Alvaro E/10 NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 N° 4-25 VEHICULO:

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	7,5		98.150
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			98.150

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibí: [Firma] Vendedor: Vladimir A. Trejillo



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ RECIBO ☒

RECIBO No 1502

FECHA: 03/05/2023

SEÑOR: Alvaro E/10 NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 N° 4-25 VEHICULO:

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	9		99.869
Lubricantes			
TOTAL \$			99.869

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibí: [Firma] Vendedor: Vladimir A. Trejillo



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOR DEL MUNICIPIO, NI ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL CONTRATO 157 DE 2023.

2.1 Factura electrónica No. FEAT 148 del 17 de abril de 2023

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 01 MES DE MARZO Y ABRIL						
VEHÍCULO:	CAMIONETA	PLACA:	GPP173			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
GASOLINA	2465	16/03/2023	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	312 - TOMO 2
GASOLINA	2467	22/03/2023	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	312 - TOMO 2
GASOLINA	2470	30/03/2023	9	\$ 13.086,6	\$ 117.779,4	313 - TOMO 2
GASOLINA	2472	1/04/2023	9	\$ 13.086,6	\$ 117.779,4	313 - TOMO 2
GASOLINA	2473	5/04/2023	4	\$ 13.086,6	\$ 52.346,4	314 - TOMO 2
GASOLINA	2475	10/04/2023	9	\$ 13.086,6	\$ 117.779,4	314 - TOMO 2
GASOLINA	2477	11/04/2023	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	315 - TOMO 2
GASOLINA	2481	12/04/2023	17	\$ 13.086,6	\$ 222.472,2	315 - TOMO 2
TOTAL					\$ 1.020.754,8	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO N° 2465

FECHA 16.03.2023

SEÑOR: Alvaro VPR

NIT. 870 702 040-2

DIRECCIÓN: CMT. N. 4-25

VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	10		130.866,00
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 130.866,00

Recibo: [Signature]

Vendedor: Vladimir Trujillo



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO N° 2467

FECHA 22.03.2023

SEÑOR: Alvaro VPR

NIT. 870 702 040-2

DIRECCIÓN: CMT. N. 4-25

VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	10		130.866,00
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 130.866,00

Recibo: [Signature]

Vendedor: Vladimir Trujillo



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO N° 2470

FECHA 30.03.2023

SEÑOR: Alvaro VPR

NIT. 870 702 040-2

DIRECCIÓN: CMT. N. 4-25

VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	9		117.779,40
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 117.779,40

Recibo: [Signature]

Vendedor: Vladimir Trujillo



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO N° 2472

FECHA 01.04.2023

SEÑOR: Alvaro VPR

NIT. 870 702 040-2

DIRECCIÓN: CMT. N. 4-25

VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	9		117.779,40
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 117.779,40

Recibo: [Signature]

Vendedor: Vladimir Trujillo

Página 7 | 41

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

**ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"**
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ **RECIBO** No. 2473
FECHA 05-04-2023
SEÑOR Alcaide Wpa NIT 890702090-2
DIRECCIÓN Cms. N. 425 VEHICULO GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	4		52.346.40
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 52.346.40

Recibo: [Signature] Vendedor: Vladimir Trujillo

**ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"**
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ **RECIBO** No. 2475
FECHA 10-04-2023
SEÑOR Alcaide Wpa NIT 890702090-2
DIRECCIÓN Cms. N. 425 VEHICULO GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	9		117.779.40
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 117.779.40

Recibo: [Signature] Vendedor: Vladimir Trujillo

**ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"**
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ **RECIBO** No. 2477
FECHA 11-04-2023
SEÑOR Alcaide Wpa NIT 890702090-2
DIRECCIÓN Cms. N. 425 VEHICULO GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	10		130.866.00
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 130.866.00

Recibo: [Signature] Vendedor: Vladimir Trujillo

**ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"**
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ **RECIBO** No. 2481
FECHA 12-04-2023
SEÑOR Alcaide Wpa NIT 890702090-2
DIRECCIÓN Cms. N. 425 VEHICULO GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	17		222.472.20
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 222.472.20

Recibo: [Signature] Vendedor: Vladimir Trujillo

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 01 MES DE MARZO Y ABRIL						
VEHÍCULO:	CAMIONETA	PLACA:	JXZ275			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
A.C.P.M.	2405	17/03/2023	20	\$ 11.096,6	\$ 221.932,0	297 - TOMO 2
A.C.P.M.	2411	21/03/2023	21	\$ 11.096,6	\$ 233.028,6	298 - TOMO 2
A.C.P.M.	2420	25/03/2023	20	\$ 11.096,6	\$ 221.932,0	300 - TOMO 2
A.C.P.M.	2423	26/03/2023	19	\$ 11.096,6	\$ 210.835,4	301 - TOMO 2
A.C.P.M.	2428	28/03/2023	19	\$ 11.096,6	\$ 210.835,4	302 - TOMO 2
A.C.P.M.	2436	31/03/2023	19	\$ 11.096,6	\$ 210.835,4	304 - TOMO 2
A.C.P.M.	2447	10/04/2023	20	\$ 11.096,6	\$ 221.932,0	307 - TOMO 2
A.C.P.M.	2456	17/04/2023	19	\$ 11.096,6	\$ 210.835,4	309 - TOMO 2
TOTAL					\$ 1.742.166,2	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION:

06-03-2023

ESTACIÓN DE SERVICIO

"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

RECIBO ☒

Nº 2411

FECHA: 21-03-2023

SEÑOR: Alcalde mpa

NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cra 5 N. 4-25

VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	21			233.028.60
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 233.028.60

Recibí

Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO

"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

RECIBO ☒

Nº 2420

FECHA: 25-03-2023

SEÑOR: Alcalde mpa

NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cra 5 N. 4-25

VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	20			221.932.00
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 221.932.00

Recibí

Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO

"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

RECIBO ☒

Nº 2423

FECHA: 26-03-2023

SEÑOR: Alcalde mpa

NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cra 5 N. 4-25

VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	19			210.835.40
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 210.835.40

Recibí

Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO

"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

RECIBO ☒

Nº 2428

FECHA: 28-03-2023

SEÑOR: Alcalde mpa

NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cra 5 N. 4-25

VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	19			210.835.40
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 210.835.40

Recibí

Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO

"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

RECIBO ☒

Nº 2436

FECHA: 31-03-2023

SEÑOR: Alcalde mpa

NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cra 5 N. 4-25

VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	19			210.835.40
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 210.835.40

Recibí

Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO

"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

RECIBO ☒

Nº 2447

FECHA: 10-04-2023

SEÑOR: Alcalde mpa

NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cra 5 N. 4-25

VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	20			221.932.00
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$

Recibí

Vendedor: Vladimir Trujillo



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región



CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RECIBO N° 2456

FECHA: 12-04-2023
SEÑOR: *Aldemar Trujillo* NIT: *890702040*
DIRECCIÓN: *Cra 5 N. 4-25* VEHICULO: *712 275*

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	19		210.835.40
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$

Recibí: *AT* Vendedor: *Vladimir Trujillo*

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

2.2 Factura electrónica No. FEAT 166 del 25 de mayo de 2023

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 02 MES DE ABRIL Y MAYO						
VEHÍCULO:	CAMIONETA	PLACA:	GPP173			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
GASOLINA	2558	17/04/2022	13	\$ 13.086,6	\$ 170.125,8	350 - TOMO 2
GASOLINA	2563	19/04/2023	12	\$ 13.086,6	\$ 157.039,2	351 - TOMO 2
GASOLINA	2568	21/04/2023	14	\$ 13.086,6	\$ 183.212,4	352 - TOMO 2
GASOLINA	2572	23/04/2023	12	\$ 13.086,6	\$ 157.039,2	353 - TOMO 2
GASOLINA	2577	24/04/2023	12	\$ 13.086,6	\$ 157.039,2	354 - TOMO 2
GASOLINA	2582	27/04/2023	14	\$ 13.086,6	\$ 183.212,4	355 - TOMO 2
GASOLINA	2588	29/04/2023	13	\$ 13.086,6	\$ 170.125,8	357 - TOMO 2
GASOLINA	2592	30/04/2023	14	\$ 13.086,6	\$ 183.212,4	358 - TOMO 2
GASOLINA	2597	2/05/2023	13	\$ 13.086,6	\$ 170.125,8	359 - TOMO 2
TOTAL					\$ 1.531.132,2	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región



CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RECIBO N° 2558

FECHA: 17-04-22
SEÑOR: *Aldemar Trujillo* NIT: *890702040*
DIRECCIÓN: *Cra 5 N. 4-25* VEHICULO: *GPP173*

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13	13.086.60	170.125.80
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 170.125.80

Recibí: *AT* Vendedor: *Vladimir A Trujillo*



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región



CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RECIBO N° 2563

FECHA: 19-04-2023
SEÑOR: *Aldemar Trujillo* NIT: *890702040*
DIRECCIÓN: *Cra 5 N. 4-25* VEHICULO: *GPP173*

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12	13.086.60	157.039.20
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 157.039.20

Recibí: *AT* Vendedor: *Vladimir A Trujillo*



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION:
06-03-2023



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO

Nº 2568

FECHA: 21.09.2023

SEÑOR: Alcaide R/CO

DIRECCIÓN: Cx. S. M. 4. 25

VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	14	13.086 L	183.212.40
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 183.212.40

Recibo:  Vendedor: Vladimir A. Trujillo



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO

Nº 2572

FECHA: 23.09.2023

SEÑOR: Alcaide R/CO

DIRECCIÓN: Cx. S. M. 4. 25

VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12	13.086 L	157.039.20
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 157.039.20

Recibo:  Vendedor: Vladimir A. Trujillo



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO

Nº 2577

FECHA: 24.09.2023

SEÑOR: Alcaide R/CO

DIRECCIÓN: Cx. S. M. 4. 25

VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12	13.086 L	157.039.20
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 157.039.20

Recibo:  Vendedor: Vladimir A. Trujillo



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO

Nº 2582

FECHA: 27.09.2023

SEÑOR: Alcaide R/CO

DIRECCIÓN: Cx. S. M. 4. 25

VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	14	13.086 L	183.212.40
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 183.212.40

Recibo:  Vendedor: Vladimir A. Trujillo



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Controlando el futuro

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región



CONTADO ☐ **RECIBO** N° 2588

FECHA: 29-04-2023

SEÑOR: Mauricio Pico NIT. 87072040-7

DIRECCIÓN: C-5 N. 425 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13	13.086.6	170.125.80
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 170.125.80

Recibo:  Vendedor: Vladimir A Trujillo



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región



CONTADO ☐ **RECIBO** N° 2592

FECHA: 30-04-2023

SEÑOR: Mauricio Pico NIT. 87072040-7

DIRECCIÓN: C-5 N. 425 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	14	13.086.6	183.212.40
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 183.212.40

Recibo:  Vendedor: Vladimir A Trujillo



ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región



CONTADO ☐ **RECIBO** N° 2597

FECHA: 05-05-23

SEÑOR: Mauricio Pico NIT. 87072040-7

DIRECCIÓN: C-5 N. 425 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13	13.086.6	170.125.80
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 170.125.80

Recibo:  Vendedor: Vladimir A Trujillo

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

De igual manera, En la Factura electrónica No. FEAT 166 del 25 de mayo de 2023, aportada por el contratista y en la relación de recibos emitidos por la estación de servicios "EDS ATA ICO" para soportar el cobro de la factura de venta, se evidencia que se le suministró combustible a un (1) vehículo que no se encuentra en funcionamiento, tipo "cargador Caterpillar" de placa 950B, de conformidad con la certificación del parque automotor emitida por el almacenista municipal, tal y como se evidencia a continuación:

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 02 MES DE ABRIL Y MAYO						
VEHÍCULO:	CARGADOR CATERPILLAR	PLACA:	950B	EL VEHÍCULO NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL ALMACENISTA MUNICIPAL.		
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
A.C.P.M.	2458	25/04/2023	43	\$ 11.096,6	\$ 477.153,8	362 - TOMO 2
A.C.P.M.	2468	28/04/2023	45	\$ 11.096,6	\$ 499.347,0	365 - TOMO 2
A.C.P.M.	2479	2/05/2023	41	\$ 11.096,6	\$ 454.960,6	368 - TOMO 2
TOTAL					\$ 1.431.461,4	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

394

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ CREDITO ☐

RECIBO N° 1575

FECHA: 07/06/2023

SEÑOR: Alcaldía Pádomo NIT. 89032040-7

DIRECCIÓN: C-5-A-25 VEHICULO: 690430

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	24		183.232
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			183.232

Recibo y acepta el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ CREDITO ☐

RECIBO N° 1580

FECHA: 11/06/2023

SEÑOR: Alcaldía Pádomo NIT. 89032040-7

DIRECCIÓN: C-5-A-25 VEHICULO: 690430

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12		157.039
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			157.039

Recibo y acepta el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 03 MES DE MAYO Y JUNIO						
VEHÍCULO:	CAMIONETA	PLACA:	JX2275			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
A.C.P.M.	1507	5/05/2023	17	\$ 11.096,6	\$ 186.423,0	387 - TOMO 2
A.C.P.M.	1519	11/05/2023	13,9	\$ 11.096,6	\$ 154.242,7	390 - TOMO 2
A.C.P.M.	1530	17/05/2023	18,5	\$ 11.096,6	\$ 205.287,1	393 - TOMO 2
A.C.P.M.	1548	25/05/2023	13,5	\$ 11.096,6	\$ 152.023,0	397 - TOMO 2
A.C.P.M.	1556	26/05/2023	9	\$ 11.096,6	\$ 99.869,4	400 - TOMO 2
				TOTAL	\$ 797.845,2	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ CREDITO ☐

RECIBO N° 1507

FECHA: 05/05/2023

SEÑOR: Alcaldía Pádomo NIT. 89032040-7

DIRECCIÓN: C-5-A-25 VEHICULO: JX2275

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	73		786.423
Lubricantes			
TOTALS			786.423.

Recibo y acepta el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ CREDITO ☐

RECIBO N° 1519

FECHA: 11/05/2023

SEÑOR: Alcaldía Pádomo NIT. 89032040-7

DIRECCIÓN: C-5-A-25 VEHICULO: JX2275

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	13,9		154.243
Lubricantes			
TOTALS			154.243

Recibo y acepta el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ CREDITO ☐

RECIBO N° 1530

FECHA: 17/05/2023

SEÑOR: Alcaldía Pádomo NIT. 89032040-7

DIRECCIÓN: C-5-A-25 VEHICULO: JX2275

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	18,5		205.287
Lubricantes			
TOTAL \$			205.287

Recibo y acepta el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐ CREDITO ☐

RECIBO N° 1548

FECHA: 25/05/2023

SEÑOR: Alcaldía Pádomo NIT. 89032040-7

DIRECCIÓN: C-5-A-25 VEHICULO: JX2275

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	1		
A.C.P.M.	13,5		152.023
Lubricantes			
TOTAL \$			152.023

Recibo y acepta el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO No 1641

FECHA: 09 Julio 2023

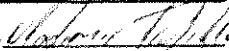
SEÑOR: Alcaldia Ribbana NIT. 890322040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 A-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	19		248.645
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 248.645

Recibi:  Vendedor: 



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO No 1646

FECHA: 11 / 07 / 2023

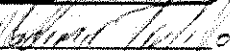
SEÑOR: Alcaldia Ribbana NIT. 890322040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 A-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	11,8		154.422
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 154.422

Recibi:  Vendedor: 



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO No 1655

FECHA: 13 07 2023

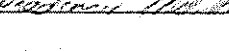
SEÑOR: Alcaldia Ribbana NIT. 890322040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 A-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12,8		167.508
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 167.508

Recibi:  Vendedor: 



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO No 1667

FECHA: 13/07/2023

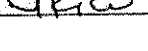
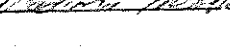
SEÑOR: Alcaldia Ribbana NIT. 890322040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 A-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	9,5		124.323
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 124.323

Recibi:  Vendedor: 



ESTACIÓN DE SERVICIO
"EDS ATA ICO"

NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima

Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO ☐

CREDITO ☐

RECIBO No 1676

FECHA: 20/07/2023

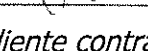
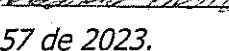
SEÑOR: Alcaldia Ribbana NIT. 890322040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 A-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	11,3		147.877
A.C.P.M.			
Lubricantes			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

TOTAL \$ 147.877

Recibi:  Vendedor: 

Expediente contractual 157 de 2023.

Fuente:



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

202305232,884,142.00

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

NIT: 890702040-7

CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA TEL. 2256032

Giro Presupuestal De Gastos No.

GG1 - 2023000574

May-02-2023

Grado a : INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

NÚC.C. No. 901376360

Tipo Documento SUMINISTRO

Nº 157

64V10EZW9

CDP CD12023000087

Registro RP12023000249

Obligación OB12023000577

CUIN

Proyecto

Cheque No. CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA

Banco :

Nro. cuenta

Tipo de cuenta

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 148 DOCUMENTOS DEL CONTADOR CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL RUT ENTRADA DE CONSUMO FCI 2023000006 SALID DE INVENTARIO SC1 2023000004 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.1	INVERSION	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	
- Clasificador programático de la inversión: 2402112		
- Código Clasificación central del producto: 62291		
- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y		
- Código Rpin: 2021736160001		
- Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		
- Código CGR Fuente: 122000		36,176,101.00

Son TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS

Total 36,176,101.00

IMPUTACION CONTRATE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01	CANCELA Abr 28-2023 OB1 2023000577	32,884,142.00	
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		32,884,142.00

Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Recibí

Observaciones

C.C. No

3.2 La factura electrónica No. FEAT 166 de fecha 25 de mayo de 2023, vista a folio 342, tomo 2 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$15.002.575**, no obstante se evidencia que al sumar todas los recibos adjuntos con la factura electrónica correspondientes al suministro de combustible su resultado es igual a **\$14.976.401**, situación que no es advertida por el supervisor del contrato (Darío Santa - almacenista municipal para la época), pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$15.002.575**, tal y como se puede observar en el folio 371 del tomo 2, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 381 del tomo 2 del expediente contractual.

Es decir, existe una diferencia por valor de **\$26.173**, que no fue soportada por el contratista pero que si fue pagada por el municipio mediante Orden de Pago No. OB1-2023000757 de fecha 31 de mayo de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023000767 de fecha 01 de junio de 2023 por valor de **\$15.002.575**, los cuales se adjuntan a continuación:

CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Colombia

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

NIT: 890702040-7

CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Orden De Pago No.

081 - 2023000757

May-31-2023

CDP CD12023000087

RP RP12023000249

Tercero Documento

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

No

C.C./NIT 901376360-9

Proyecto

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PENEDECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 166 DOCUMENTOS DEL CONTADOR, CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL RUT ENTRADA DE CONSUMO OCI-2023000009 FCI 2023000010 SALID DE INVENTARIO SCI 2023000008 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	15,002,575.00
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Codigo Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Codigo Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Codigo CGR Fuente: 122000		

San

QUINCE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Con situación de fondos

Total

15,002,575.00

IMPUTACION CONTABLE

Código	Detalle	Debito	Credito
51.11.46.	Combustibles y lubricantes	15,002,575.00	
41.05.76.001.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		600,100.00
41.05.76.002.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		300,100.00
41.05.85.003.	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		300,052.00
41.05.08.002.	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		150,076.00
24.36.08.006.	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		15,003.00
24.01.01.	Bienes y servicios		13,637,294.00

Elaboró

YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Ordenador Gasto

Observaciones

BARBOSA ELISABETH

C.C. No. 52116033

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

NIT: 890702040-7

CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Orden De Pago No.

GG1 - 2023000767

Jun-01-2023

CDP CD12023000087

Registro RP12023000249

Obligación DB12023000757

CUIN

Girado a :

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

Nit/C.C. No

901376360

Tipo Documento

SLUMINISTRO

No

157

CDP

CD12023000087

Proyecto

Registro

RP12023000249

Check No.

CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA

Obligación

DB12023000757

Banco

CUIN

Nro. cuenta

Tipo de cuenta

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PENEDECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 166 DOCUMENTOS DEL CONTADOR, CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL RUT ENTRADA DE CONSUMO OCI-2023000009 FCI 2023000010 SALID DE INVENTARIO SCI 2023000008 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3	CASTOS	
2.3.2	INVERSION	
2.3.2.7	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	15,002,575.00
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Codigo Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Codigo Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Codigo CGR Fuente: 122000		

San

QUINCE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Total

15,002,575.00

IMPUTACION CONTABLE

Código	Detalle	Debito	Credito
24.01.01.	CANCELA May-31-2023,081-2023000757	13,637,294.00	
11.10.05.003.005.	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		13,637,294.00

Elaboró

YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Recibi

Observaciones

C.C. No

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

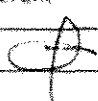
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 21 | 41

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>controladora del patrimonio</i>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3.3 La factura electrónica No. FEAT 182 de fecha 20 de junio de 2023, vista a folio 407, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$27.190.948**, no obstante se evidencia que al sumar todas los recibos adjuntos con la factura electrónica correspondientes al suministro de combustible su resultado es igual a **\$26.222.903**, situación que no es advertida por el supervisor del contrato (Darío Santa - almacenista municipal para la época), pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$27.190.948**, tal y como se puede observar en el folio 414 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 422 del tomo 3 del expediente contractual.

Es decir, existe una diferencia por valor de **\$968.045**, que no fue soportada por el contratista pero que si fue pagada por el municipio mediante Orden de Pago No. OB1-2023000829 de fecha 30 de junio de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023000876 de fecha 06 de junio de 2023 por valor de **\$27.190.948**, los cuales se adjuntan a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA TEL. 2256032		Orden De Pago No. OB1 - 2023000829 Jun-30-2023	
	Tercero Documentos INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No	C.C./NIT 901376360-9	CDP CD12023000087 RP RP120230000249	
Proyecto		.6N00234TV		
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 182 DOCUMENTOS DEL CONTADOR CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL RUT ENTRADA DE CONSUMO FC1 2023000016 SALID DE INVENTARIO SC1 2023000004 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Codigo	Descripcion	Valor		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Codigo Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Codigo Rptm: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Codigo CGR Fuente: 122000 - Estado de la situación de fondos:	27,190,948.04		
Son VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON		Total	27,190,948.04	
IMPUTACION CONTABLE				
Codigo	Detalle	Debito	Credito	
51.11.46.	Combustibles y lubricantes	27,190,948.04		
41.05.76.001.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		1,087,600.00	
41.05.76.002.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		543,800.00	
41.05.85.003.	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		543,819.00	
41.05.08.002.	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		271,909.00	
24.36.08.006.	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		27,191.00	
24.01.01.	Bienes y servicios		24,716,629.04	
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó 	Ordenador Gasto	
Observaciones			BARBOSA ELISABETH C.C. No. 52116033	



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

202307624,716,629.04

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

Nit: 890702040-7

CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Giro Presupuestal De Gastos No.

GG1 - 2023000876

Jul-06-2023

Grado a : INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

Nit/C.C. No 901376360

Tipo Documento SUMINISTRO

No 157

6N00YQF6G

CDP CD12023000087

Registro RP12023000249

Obligación CB12023000829

CUIN

Proyecto

Cheque No: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA

Banco

Nro. cuenta

Tipo de cuenta

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 182 DOCUMENTOS DEL CONTADOR CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL RUT ENTRADA DE CONSUMO FCI 2023000016 SALIDO DE INVENTARIO SCI 2023000004 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112		
- Código Clasificación central del producto: 62291		
- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y		
- Código Spin: 2021736160001		
- Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		
- Código CGR Fuente: 122000		27,190,948.04

Son VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO

Total 27,190,948.04

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01	CANCELA JUN-30-2023 CB1-2023000829	24,716,629.04	
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		24,716,629.04

Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Recibi

Observaciones

C.C. No

3.4 La factura electrónica No. FEAT 213 de fecha 10 de agosto de 2023, vista a folio 460, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de \$21.580.734,26, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato (Darío Santa - almacenista municipal para la época), pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de \$21.580.734,26, tal y como se puede observar en el folio 467 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 472 del tomo 3 del expediente contractual.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 23 | 41

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Es decir, se realizó el pago por valor de **\$21.580.734,26**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si fue pagada por el municipio mediante Orden de Pago No. **OB1-2023001148** de fecha 31 de agosto de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos **GG1-2023001184** de fecha 05 de septiembre de 2023, los cuales se adjuntan a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO Nit: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Orden De Pago No. OB1 - 2023001148 Ago-31-2023
	Tercero Documento	INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No	C.C./Nit 901376360-9
Proyecto 678104977			
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADO DEL MEDIO AMBIENTE. RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 213, OC1-20230000212 FC1-20230000023, SC1-20230000021, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripción	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programático de la inversión: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGA Fuente: 222000	21,580,734.26	
Som. VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS		Total	21,580,734.26
IMPUTACION CONTABLE			
Detalle	Debito	Credito	
51.11.46. Combustibles y lubricantes	21,580,734.26		
41.05.76.001. OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		863,200.00	
41.05.76.002. OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		431,600.00	
41.05.05.003. OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		431,615.00	
41.05.08.002. RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		215,907.00	
24.36.08.006. RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		21,581.00	
24.01.01. Bienes y servicios		19,616,931.26	
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ	Aprobó 	Ordenador Gasto	
Observaciones		BARBOSA ELISABETH C.C. No. 52116031	



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2023091519.616.931.26

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON VEINTISEIS



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIOBLANCO
Nº: 890702040-7
CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2023001184
Sep-05-2023

Girado a : INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

Nº/C.C. No 901376369

Tipo Documento NO SUMINISTRO 157

CDP CD12023000087

Proyecto

Registro RP12023000249

Cheque No: CORRIENTE 06646005979 SOBRETASA

Obligación OB12023001148

Banco :

CUIN

Nro. cuenta

Tipo de cuenta

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS Pertenecientes A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 213, OC1-20230000212 FC1-20230000023, SC1-20230000021, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	
* Clasificador programático de la inversión: 2402112		
* Código Clasificación central del producto: 62291		
* Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y		
* Código Bpin: 2021726160001		
* Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		
* Código CGR Fuente: 122000		
* Estado de la ejecución de la inversión: 21.580.734.26		

Son VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO

Total 21.580.734.26

IMPUTACION CONTABLE

Código	Debito	Credito
24.01.01	CANCELA Ago-31-2023 OB12023001148	19.616.931.26
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC	19.616.931.26

Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Recibí

Observaciones

C.C. No

3.5 La factura electrónica No. FEAT 228 de fecha 06 de septiembre de 2023, vista a folio 481, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$8.999.479,58**, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato, pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$8.999.481**, tal y como se puede observar en el folio 488 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 493 del tomo 3 del expediente contractual.

Es decir, se realizó el pago por valor de **\$8.999.481**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si fue pagada por el municipio mediante

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Orden de Pago No. OB1-2023001292 de fecha 19 de septiembre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023001315 de fecha 19 de septiembre de 2023, los cuales se adjuntan a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Orden De Pago No. OB1 - 2023001292 Sep-19-2023
	Tercero Documento Proyecto	INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No C.C./NIT 901376360-9	CDP CD12023000087 RP RP12023000249 SPROOZASM
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 228, OC1-2023000025, FC1-2023000026, SC1-2023000024, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Código	Descripción	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programático de la inversión: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGR Fuente: 122000	8,999,481.00	
Sub OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN		Total	8,999,481.00
IMPUTACION CONTABLE			
Código	Detalle	Debito	Credito
51.11.46.	Combustibles y lubricantes	8,999,481.00	
41.05.76.001.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		360,000.00
41.05.76.002.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		180,000.00
41.05.85.003.	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		170,990.00
41.05.08.002.	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		89,995.00
24.36.08.006.	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		8,999.00
24.01.01.	Bienes y servicios		8,180,497.00
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó	Ordenador Gasto
Observaciones		BARBOSA ELISABETH C.C. No. 52116033	

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Giro Presupuestal De Gastos No. GG1 - 2023001315 Sep-19-2023
	Girado a: Tipo Documento Proyecto Cheque No: Banco: Nro. cuenta Detalles	INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No SUMINISTRO 157 CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA Tipo de cuenta	NIT/C.C. No 901376360 CDP CD12023000087 Registro RP12023000249 Obligación OB12023001292 CUIN
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 228, OC1-2023000025, FC1-2023000026, SC1-2023000024, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Código	Descripción	Valor	
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programático de la inversión: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGR Fuente: 122000	8,999,481.00	
Sub OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN		Total	8,999,481.00
IMPUTACION CONTABLE			
Código	Detalle	Debito	Credito
24.01.01.	CANCELA Sep-19-2023 OB1-2023001292	8,180,497.00	
11.10.05.003.005.	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		8,180,497.00
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó	Recibi
Observaciones		C.C. No	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la contraloría de la gestión pública

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3.6 La factura electrónica No. FEAT 244 de fecha 06 de septiembre de 2023, vista a folio 504, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$17.511.577,75**, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato, pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$17.511.577,75**, tal y como se puede observar en el folio 510 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 515 del tomo 3 del expediente contractual.

Es decir, se realizó el pago por valor de **\$17.511.577,75=**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si fue pagado por el municipio mediante Orden de Pago No. **OB1-2023001327** de fecha 29 de septiembre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos **GG1-2023001367** de fecha 04 de octubre de 2023, los cuales se adjuntan a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIOBLANCO
NIT: 890702040-7
CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Orden De Pago No.
OB1 - 2023001327
Sep-29-2023
CDP CD12023000087
RP RP12023000249

Tercero Documento
Proyecto

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
No
C.C./NIT 901376360-9
_SQ10SS00M

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 244, OC1-2023000025, FC1-2023000026, SC1-2023000024, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	17,511,577.75
	- Clasificador programatico de la inversion: 2402112	
	- Codigo Clasificación central del producto: 62291	
	- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y	
	- Código Bpin: 2021736160001	
	- Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	
	POR ACTO ADMINISTRATIVO	
	- Código CGR Fuente: 122000	
	Estado de ejecución: con estructura de fondos	

Son DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON

Total 17,511,577.75

IMPUTACION CONTABLE

Código	Detalle	Debito	Credito
51.11.46	Combustibles y lubricantes	17,511,577.75	
41.05.76.001	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		700,500.00
41.05.76.002	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		350,200.00
41.05.85.003	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		350,232.00
41.05.08.002	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		175,116.00
24.36.08.006	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		17,512.00
24.01.01	Bienes y servicios		15,918,017.75

Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Ordenador Gasto

Observaciones

BARBOSA ELISABETH
C.C. No. 52116033



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2023 10 4 15,918,017.75

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

NIT: 890702040-7

CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Giro Presupuestal De Gastos No.

GG1 - 2023001367

Oct-04-2023

Gerado a: INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

NIT/C.C. No 901376360

Tipo Documento SUMINISTRO

No 157

ACQUIRDET

CDP CD12023000087

Registro RP12023000249

Obligacion OB12023001327

CUIN

Proyecto

Cheque No: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA

Banco:

Nro. cuenta

Tipo de cuenta

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 244, OC1-2023000033, FC1-2023000036, SC1-2023000035, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA. SE REALIZA MODIFICACION DE LOS CONSECUTIVOS DE ENTRADA DEL SISTEMA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112		
- Codigo Clasificación central del producto: 62291		
- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y		
- Código Bpm: 2021716160001		
- Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		
- Código CGR Fuente: 122000		
- Estado de la cuenta de destino: 122000		17,511,577.75

Son DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Total 17,511,577.75

IMPUTACION CONTRATO

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01.	CANCELA Sep-29-2023 OB1-2023001327		
11.10.05.003.005.	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC	15,918,017.75	15,918,017.75

Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Recibi

Observaciones

C.C. No

SysCafé.GPGASTO 10-27-2023 10:18:38 YENY MARCELA PORRAS DIAZ Pág 1/1

3.7 La factura electrónica No. FEAT 271 de fecha 26 de octubre de 2023, vista a folio 523, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$14.435.397,64**, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato, pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$14.435.397,64**, tal y como se puede observar en el folio 530 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 537 del tomo 3 del expediente contractual.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

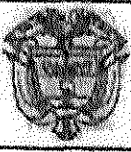
DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Es decir, se realizó el pago por valor de \$14.435.397,64=, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si fue pagado por el municipio mediante Orden de Pago No. OB1-2023001518 de fecha 31 de octubre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023001554 de fecha 02 de noviembre de 2023, los cuales se adjuntan a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIOBLANCO
NIT: 890702040-7
CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Orden De Pago No.
OB1 - 2023001518
04-31-2023
CDP CD12023000087
RP RP12023000249

Tercero Documento
Proyecto

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
No
C.C./NIT 901376360-9
6QY0MSPCE

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACIÓN SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT NO. 271, DCI-2023000039, FCI-2023000042, SCI-2023000041, ACTA DE ENTREGA, PAZ Y SALVO PARAFISCALES, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
Código	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programático de la inversión: 2402772 - Código clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código opm: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGR Fuente: 122000	14,435,397.64

Con Imputación de Juntas
Son CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE Total 14,435,397.64

IMPUTACION CONTABLE			
Código	Detalle	Debito	Credito
51.11.46	Combustibles y lubricantes	14,435,397.64	
41.05.76.001	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		577,400.00
41.05.76.002	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		268,700.00
41.05.85.003	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		268,700.00
41.05.08.002	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		144,354.00
24.35.08.006	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR.		14,435.00
24.01.01	Bienes y servicios		13,121,860.64

Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ
Observaciones

Aprobó
Ordenador Gasto
BARBOSA ELISABETH
C.C. No. 92116033



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
TRECE MILLONES CIENTO VEINTITUN MIL OCHOCIENTOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

Nº: 890700040-7

CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA TEL 2256032

Giro Presupuestal De Gastos No.

GG1 - 2023001554

Nov-02-2023

Grado a : INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

NÚM.C. No 901376360

Tipo Documento

No

SGRONPMS

COP

CD12023000087

Proyecto

157

Registro

RPI2023000249

Chèque No:

CORRIENTE 066960005979 SORRENTASA

Obligación

0812023001518

Barra :

CUTN

Nº. cuenta

Tipo de cuenta

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS Pertenecientes A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT NO. 371, OC1-2023000039, PC1-2023000047, SC1-2023000041, ACTA DE ENTREGA, PAZ Y SALVO PARAFISCALES, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	
- Clasificador programático de la inversión: 2402112		
- Código Clasificación central del producto: 62287		
- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y		
- Código tipo: 2021736160001		
- Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		
- Código CGR Fuente: 120000		

So: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA

Total

14,435,397.64

IMPUTACION CONTABLE

Detalle	Debito	Credito
24.01.01. CANCELA CRI-31-2023 OBI-2023001518	13,121,800.64	
11.10.05.003.005. PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		13,121,800.64

Elaboró YENNY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Recibí

Observaciones

C.C. No

3.8 La factura electrónica No. FEAT 310 de fecha 28 de octubre de 2023, vista a folio 547, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$31.339.017,75**, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato, pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$31.339.017,75**, tal y como se puede observar en el folio 553 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además del detrimento patrimonial, en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 568 del tomo 3 del expediente contractual.

Adicional a lo anterior, se pudo evidenciar por el equipo auditor en trabajo de campo que la factura de electrónica de venta **No. FEAT 310, fue pagada dos (2) veces por el municipio, incurriendo un daño patrimonial al estado por el pago doble de los mismos valores** que fueron cobrados por el contratista mediante dicha factura.

Es decir, se realizaron dos (2) pagos, cada uno por valor de **\$31.339.017,75**, para un valor total de **\$62.678.035,5=**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si se pagó doble por el municipio mediante Orden de Pago No. OB1-2023001725 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023001752 de fecha 06 de diciembre de 2023 por valor de **\$31.339.017,75=**; y Orden de Pago No. OB1-2023001742 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023001778 de fecha 15 de diciembre de 2023 por valor de **\$31.339.017,75=**, los cuales se adjuntan a continuación:

Factura Electrónica De Venta No. FEAT 310

Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado

Método de Pago: Efectivo

Moneda: COP

Total de Líneas: 2

Fecha de Validación: 28/11/2023 12:05 PM

Fecha de Generación: 28/11/2023 12:05 PM

Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable

Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : INVERSIONES & SUMINISTROS DEL SUR S

A.S - ZOMAC

Razón Social: INVERSIONES & SUMINISTROS DEL SUR

S.A.S - ZOMAC

NIT: 901376300-9

Teléfono: + (57) 3014614991

Correo Electrónico: inversursas@gmail.com

Dirección: CL 6 5 39 BRR CENTRO

Departamento: TOLIMA

Municipio: ATACO

Receptor : ALCALDIA MUNICIPAL RIOBLANCO TOLI

MA

Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL RIOBLANCO

NIT: 890702040-7

Teléfono: +(57) 317 2176167

Correo Electrónico: almacen@rioblanco-tolima.gov.co

Dirección: carrera 5 # 4 25 barrio centro

País: Colombia

Departamento: TOLIMA

Municipio: RIOBLANCO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	00002	ACPM BIODIESEL	ACPM BIODIESEL GALON	2.616,85	litro de combustible galon (US)	11.096,60	29.038.171,00	0	0,00	29.038.171,00
2	00001	GASOLINA CORRIENTE	GASOLINA CORRIENTE GALON	175,82	litro de combustible galon (US)	13.086,60	2.300.846,75	0	0,00	2.300.846,75

Subtotal :

Descuento :

Monto Bruto :

Monto IVA :

Total Venta :

Total a pagar :

Subtotal :

Descuento :

Monto Bruto :

Monto IVA :

Total Venta :

Total a pagar :

PRIMA ORIGINAL

PRIMER PAGO 07 DE DICIEMBRE DE 2023:

Página 31 | 41

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIOBLANCO
Nº: 890702040-7
CARRERA 1 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA TM 2256032

Orden De Pago No.

081 - 2023001725
Nov-30-2023

Tercero Documento

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SEJ S.A.S - ZOMAC

C.C./NIF 901376360-9

CDP 0312023000763
RP 8912023000802

Proyecto

656XMBQ00

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 23 DE MARZO DE 2023 ADICION NO. 001 AL CONTRATO NO. 157 DE 2023: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS PERTINECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADQUICACION DE LAS VIAS Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020 - 2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO PEAT 310, SC1-2023000046, FC1-2023000047, OC1-2023000044, DOCUMENTOS CONTADOR, CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARA FISCALES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISION AVANCE Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	9,181,165.74
	- Clasificador programatico de la Invercion: 2402112	
	- Código Clasificación central del producto: 62291	
	- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y	
	- Código Npfn: 2021763600031	
	- Fuente de financiación: FONDOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	
	- Código CGR Fuente: 133000	
	- Estado de la situacion de fondos: Con situacion de fondos	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	23,157,851.96
	- Clasificador programatico de la Invercion: 2402112	
	- Código Clasificación central del producto: 62291	
	- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y	
	- Código Npfn: 2021763600031	
	- Fuente de financiación: RECURSOS DEL BALANCE DE LINEA DESTINACION	
	- Código CGR Fuente: 133000	

Con Situacion de Fondos

Con Situacion de Fondos

Son TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS CON

Total

31,339,017.75

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Debito	Credito
51.11.46. Combustibles y lubricantes	31,339,017.75	
41.05.76.001. OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		1,253,600.00
41.05.76.002. OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		626,800.00
41.05.85.003. OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		626,780.00
41.05.08.002. RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 x 1000		313,390.00
24.36.08.006. RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		31,339.00
24.01.01. Honorarios y servicios		28,467,109.75

Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Ordenador Gasto

BARROSA ELISABETH
C.C. NO. 52116931

Observaciones

VerCofe.APROINI 12-15-2023 15:35:35 YENY MARCELA PORRAS DIAZ Pág 1/1

Página 32 | 41

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

NIT: 890702040-7

CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Orden De Pago No.

OB1 - 2023001742

Nov-30-2023

Tercero Documento

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

No

C.C./NIT 901376360-9

CDP CD12023000763

RP RP12023000802

Proyecto

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 ADICION No. 001 AL CONTRATO No. 157 DE 2023: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020 - 2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEAT 310, SC1-2023000046, FC1-2023000047, OC1-2023000044, DOCUMENTOS CONTADOR, CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISION AVANCE Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	31,339,017.75
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112		
- Código Clasificación central del producto: 62291		
- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y		
- Código Bpni: 2021736160001		
- Fuente de financiación: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
- Código CGR Fuente: 133000		

Son TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS CON

Total

31,339,017.75

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
51.11.46.	Combustibles y lubricantes	31,339,017.75	
41.05.76.001.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		1,253,600.00
41.05.76.002.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		626,800.00
41.05.85.003.	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		626,780.00
41.05.08.002.	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		313,390.00
24.36.08.006.	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		31,339.00
24.01.01.	Bienes y servicios		28,487,108.75

Ejecutor YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Ordenador Gasto

BARBOSA ELISABETH

C.C. No. 52116033

Observaciones

2023 12 15

28,487,108.75

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

NIT: 890702040-7

CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032

Giro Presupuestal De Gastos No.

GG1 - 2023001778

Dic-15-2023

Grado a :

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

NIT/C.C. No. 901376360

Tipo Documento

SUMINISTRO

No

ADC

656070000

CDP CD12023000763

Registro RP12023000802

Obligacion OB12023001742

CUTN

Proyecto

Cheque No:

AHORROS 066460008213 FONDOS COM

Banco :

Nro. Cuenta

Detalles

PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 ADICION No. 001 AL CONTRATO No. 157 DE 2023: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020 - 2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEAT 310, SC1-2023000046, FC1-2023000047, OC1-2023000044, DOCUMENTOS CONTADOR, CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISION AVANCE Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112		
- Código Clasificación central del producto: 62291		
- Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y		
- Código Bpni: 2021736160001		
- Fuente de financiación: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
- Código CGR Fuente: 133000		

Son TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS CON

Total

31,339,017.75

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01.	CANCELA Nov-30-2023 OB1-2023001742	28,487,108.75	
11.10.06.002.005.	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		28,487,108.75

Ejecutor YENY MARCELA PORRAS DIAZ

Aprobó

Recibí

Observaciones

C.C. No

Corregir 1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Controlando el futuro

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

14/12/23, 12:28

Nueva transferencia

MUNICIPIO DE RIOBLANCO MUNICIPIO DE RIOBLANCO : FAVIAN FARLEY P...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros
{Alias}
****8213
MUNICIPIO DE RIOBLANCO
TOLIMA
Monto a debitar \$
28.493.558,75

Cuenta Destino:

Producto de terceros
INVERSIONES Y
SUMINISTROS DEL SUR SAS
ZOMAC
****6090
Monto a acreditar \$
28.487.108,75

Monto \$
28.487.108,75

Información adicional de la transferencia

Costo de la \$ 6.450,00
transacción:
Número OB2023001742
de
factura:
Descripción 157

14/12/2023 - 12:28:00 a.m | IP actual: 200.69.82.238 IC-Banking / Copyright © 2023 Infocorp

Así las cosas, después de analizada y evaluada la información, se establece que la Administración Municipal incurrió en un **Daño Patrimonial al Estado, representado en la pérdida, disminución y detrimento de recursos públicos debido a la falta de control en el suministro del combustible adquirido mediante el contrato No. 157 de 2023 por valor total de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$137.526.341=),** que corresponde a la sumatoria del daño patrimonial causado en las condiciones descritas anteriormente y que se resume en la siguiente tabla por facturas "FEAT" que fueron pagadas al contratista:

FACTURA No.	ORDEN DE PAGO	GIRO PRESUPUESTAL	DAÑO PATRIMONIAL
FEAT 148	OB1-2023000087	GG1-2023000574	\$ 3.671.633
FEAT 166	OB1-2023000757	GG1-2023000767	\$ 3.054.200
FEAT 182	OB1-2023000829	GG1-2023000876	\$ 3.832.115
FEAT 204	OB1-2023000996	GG1-2023001131	\$ 1.763.169
FEAT 213	OB1-2023001148	GG1-2023001184	\$ 21.580.734
FEAT 228	OB1-2023001292	GG1-2023001315	\$ 8.999.480
FEAT 244	OB1-2023001327	GG1-2023001367	\$ 17.511.578
FEAT 271	OB1-2023001518	GG1-2023001554	\$ 14.435.398
FEAT 310	OB1-2023001725	GG1-2023001752	\$ 62.678.036
DAÑO TOTAL			\$ 137.526.341

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA — el control en el servicio —	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Causa

- Falta de instrumentos de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato para garantizar la ejecución y cumplimiento del objeto contractual respecto al suministro de combustible, tampoco se lleva a cabo una confrontación periódica de su debida utilización, para garantizar que los recursos sean utilizados para los fines que han sido destinados, que para el caso concreto, consiste en el suministro de combustible únicamente a los vehículos que hacen parte del parque automotor del municipio de Rioblanco Tolima.*
- Inobservancia de la normatividad aplicable para el caso en particular, incumpléndose además deberes funcionales de los servidores públicos que tenían a su cargo dicha responsabilidad, por lo tanto, se estaría ante una posible falta disciplinaria de acuerdo con el artículo 26 y ss. de la Ley 1952 de 2019.*
- Omisión del deber de realizar el seguimiento y control económico durante la ejecución del contrato por parte del supervisor, debido a que presenta informes de supervisión que no cuentan con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y la correcta administración e inversión de los recursos públicos que debe ejercer la entidad contratante lo que generó un daño patrimonial al estado debido a la inadecuada administración de los bienes adquiridos y deficiencia en los controles establecidos al proceso de contratación.*

Efecto

*Gestión Fiscal ineficaz e ineficiente debido a la inadecuada administración y disposición de los recursos públicos adquiridos mediante el contrato No. 157 de 2023, toda vez que este órgano de control considera que se configura daño patrimonial al Estado representado en la pérdida, disminución y detrimento de los recursos públicos detallados en la condición de la presente observación, **por valor total de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$137.526.341=)**, generando con ello un alcance de tipo fiscal de conformidad con los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, al autorizar la entrega de combustible, sin contar con los respectivos soportes que permitan evidenciar y demostrar con certeza a qué vehículo le fue suministrado el combustible.*

De igual manera y como consecuencia de lo anterior, se configura con ello falta disciplinaria de conformidad con el artículo 26 y siguientes de la Ley 1952 de 2019, debido al incumplimiento de los deberes enmarcados en el numeral 22 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, que reza:

"22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados."

Evidenciando así una inadecuada administración de los recursos del municipio, que a su vez atenta contra los principios de la función pública y va en contravía de los deberes de las entidades estatales de vigilar y salvaguardar los bienes y recursos que le han sido



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

encomendados para que sean utilizados de conformidad con los fines que han sido destinados.

En este orden de ideas, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal procedió a iniciar proceso de responsabilidad fiscal No 089 de fecha julio 31 de 2024 obrante a folios 39 al 67 del cartulario, bajo el radicado No 112-078-024 por los hechos anteriormente expuestos, se señaló como presuntos responsables fiscales a los señores: **Elisabeth Barbosa**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.116.033 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Rioblanco durante el periodo comprendido desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2023, **Darío Santa**, identificado con la cédula de ciudadanía 14.231.203, expedida en Ibagué, en su condición de Almacenista General y Supervisor del contrato 157 del 13/03/2023, durante el periodo comprendido del 01/08/2022 al 02/05/2023 y **Yenny Lizzethe Rico Gómez**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.482.791, expedida en Ibagué, en su condición de Almacenista General y Supervisora del contrato 157, durante el periodo comprendido del 03/05/2023 al 31/12/2023 y a la empresa **"Inversiones y Suministros del Sur SAS, ZOMAC"**, con NIT. 901376360-9, representada legalmente por el señor **Vladimir Augusto Trujillo Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.694.049, expedida en Bogotá o quien haga sus veces; como establecido el presunto daño patrimonial en la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$137.526.341)**, así:

FACTURA No.	ORDEN DE PAGO	GIRO PRESUPUESTAL	DAÑO PATRIMONIAL
FEAT 148	OB1-2023000087	GG1-2023000574	\$ 3.671.633
FEAT 166	OB1-2023000757	GG1-2023000767	\$ 3.054.200
FEAT 182	OB1-2023000829	GG1-2023000876	\$ 3.832.115
FEAT 204	OB1-2023000996	GG1-2023001131	\$ 1.763.169
FEAT 213	OB1-2023001148	GG1-2023001184	\$ 21.580.734
FEAT 228	OB1-2023001292	GG1-2023001315	\$ 8.999.480
FEAT 244	OB1-2023001327	GG1-2023001367	\$ 17.511.578
FEAT 271	OB1-2023001518	GG1-2023001554	\$ 14.435.398
FEAT 310	OB1-2023001725	GG1-2023001752	\$ 62.678.036
DAÑO TOTAL			\$ 137.526.341

Así como también se vinculó dentro de este proceso de responsabilidad fiscal al tercero civilmente responsable, a las compañías: **Aseguradora Solidaria de Colombia SA.**, con NTI. 860524654-6 y **Seguros Generales Suramericana SA.**, con NIT. 890903407-9, con ocasión a la expedición de las siguientes pólizas:

- El 23 de marzo de 2023 la compañía **Aseguradora Solidaria de Colombia SA.**, expidió la Póliza Seguro Manejo Sector Oficial 480-64-994000000965, con vigencia desde el 16/03/2023 al 02/02/2024, con un amparo para fallos con responsabilidad fiscal por valor de \$150.000.000, teniendo como tomador el Municipio de Rioblanco Tolima.
- El 14 de marzo de 2023 la compañía **Seguros Generales Suramericana SA., con NIT. 890903407-9** expidió la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Derivado de Cumplimiento No. 0900777-6, con vigencia desde el 13/03/2023 al 31/12/2023, con un valor asegurado de \$232.000.000, teniendo como tomador la empresa Inversiones

Página 37 | 41

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

y Suministros del Sur SAS., SOMAC, con NIT. 901376360-9 y como asegurado el Municipio de Rioblanco Tolima.

Teniendo en cuenta, lo anterior, y una vez notificado el auto de Apertura No 039 de fecha julio 31 de 2024, a los presuntos responsables fiscales, conforme lo establece el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se pudo evidenciar que la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023, no ejerció su derecho a la defensa técnica, a pesar de tener conocimiento del proceso de responsabilidad fiscal No 112-078-2024, tal como se evidencia en el folio 138 y 139 del expediente, y de haber solicitado una ampliación de términos mediante el oficio electrónico CDT-RE-2024-00003886 de fecha septiembre 9 de 2024, la implicada no allego la versión libre por escrito ni compareció a la citación presencial programada para el 25 de marzo de 2025, la cual le fue comunicada mediante el oficio CDT-RS-2025-0000920 de fecha febrero 25 de 2025 obrante a folio 152 del cartulario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la parte resolutive del Auto de Apertura No. 039 del 31 de julio de 2024, se estableció que, una vez surtida la notificación, los sujetos procesales podrían ejercer su derecho a ser escuchados en versión libre conforme al artículo 42 de la Ley 610 de 2000, no obstante y pese a tener conocimiento del proceso y haber sido citada formalmente, la señora Elisabeth Barbosa no ha comparecido a rendir su exposición; en consecuencia, con el fin de garantizar el debido proceso y derecho al defensa contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política y en estricta aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 610 de 2000, este despacho procede a designar un apoderado de oficio para que asuma su representación y se continúe con el trámite legal pertinente, sobre el particular, las citadas normas que, señalan:

Artículo 42: "(.....) En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un apoderado de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado". Artículo 43: "Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará apoderado de oficio con quien se continuará el trámite del proceso (...)"

Que a su vez, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, permite hacer remisión a otras fuentes normativas, en los aspectos no previstos, para lo cual indica que en segundo orden corresponde al Código de Procedimiento Civil hoy Código General del Proceso, correspondiéndole a los artículos 47 y subsiguientes lo correspondiente a los curadores ad litem-apoderado de oficio.

Sobre el particular, esta dirección considera importante resaltar dos (2) aspectos importantes frente a los curadores ad-litem o defensores de oficio como lo denomina la Ley 610 de 2000, para lo cual trae a colación el artículo 48 del Código General del Proceso.

"ARTÍCULO 48. DESIGNACIÓN. Para la designación de los auxiliares de la justicia se observarán las siguientes reglas (...)

3. Si al iniciarse o proseguirse una diligencia faltaren los auxiliares nombrados, serán relevados por cualquiera de los que figuren en la lista correspondiente y esté en aptitud para el desempeño inmediato del cargo. Esta regla no se aplicará respecto de los peritos. (...)

408

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA LA ADMINISTRACIÓN EN ACCIÓN	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

7. La designación del curador ad ítem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente...”

Acorde a lo anterior, el auxiliar de la justicia denominado como curador ad ítem, debe ser un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñara el cargo como “apoderado de oficio” pudiéndose concluir que corresponde al mismo apoderado de oficio de las listas de abogados inscritos en las listas de auxiliares de la justicia a la cual hace referencia el artículo 43 de la Ley 610 de 2000.

En consecuencia y en el evento de requerirse la designación de apoderados de oficio en un mismo proceso para la representación de hasta cinco (5) implicados, se podrá designar un (1) solo defensor de oficio, quien será posesionado de manera independiente por cada presunto Responsable Fiscal, siempre y cuando no este superando la cantidad de defensas mencionadas en el artículo Ibídem, para lo cual el designado deberá demostrarlo.

Es de indicar dentro de este proveído que, mediante oficio CDT-RS-2026-00002623 de fecha mayo 21 de 2026, obrante a folio 381 del expediente, la Contraloría Departamental del Tolima, le comunicó a la Doctora **LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.403.552 expedida en Planadas Tolima, y tarjeta profesional No 436.718 del Consejo Superior de la Judicatura, que fue designada como apoderada de oficio dentro del proceso radicado No 112-078-2024, para que defendiera técnicamente los intereses de la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023; en virtud de lo anterior el día 01 de junio de 2026 obrante a folio 385 del expediente, la Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima certificó lo siguiente:

*"La Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, hace constar que la abogada **LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS**, apertura el correo electrónico correspondiente al oficio CDT-RS-2026-00002623 de fecha 21 de mayo de 2026, el cual reposa en el expediente a folio 381; se observa en el certificado de notificación de comunicación electrónica obrante a folio 382 que se tuvo acceso al contenido el 2026/05/22, no hace pronunciamiento respecto a la designación de apoderada de oficio ..."*

En este orden de ideas, este Despacho de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal procede a realizar una nueva designación de apoderado de oficio para la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023; vinculada como presunto responsable fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-078-2024, para tal fin, se hará uso de la lista de la unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

De igual manera, ante el silencio y la falta de comparecencia de la Doctora **LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.403.552 expedida en Planadas Tolima, y tarjeta profesional No 436.718 del Consejo Superior de la Judicatura, este

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA — 1990-2023 33 años —	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Despacho ordena la compulsa de copias con destino a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima ubicada en la Calle 41 # 5-16, Piso 15, Edificio F25 Ibagué Tolima, correo electrónico consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co; Lo anterior, con el propósito de que se investigue el posible incumplimiento de los deberes profesionales de la mencionada abogada, al no haber atendido la designación de defensa de oficio debidamente comunicada

En este orden de ideas, y siguiendo las previsiones descritas en el artículo 43 de la Ley 610 de 2000, artículo 48 de la Ley 1564 de 2012 y demás normas concordantes, este Despacho procede a designar, tomando de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, al Doctor **JUAN CAMILO MONTERO MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.110.592.439 expedida en Ibagué Tolima, y tarjeta profesional No 437.660 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de oficio de la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023; vinculada como presunta responsable fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-078-2024, de conformidad con lo señalado en procedencia.

Por lo que en virtud de lo anterior, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR, de La lista de La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de La Justicia, al abogado Doctor **JUAN CAMILO MONTERO MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.110.592.439 expedida en Ibagué Tolima, y tarjeta profesional No 437.660 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de oficio de la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023, vinculada como presunta responsable fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-078-2024, adelantado ante la Administración Municipal de Rioblanco Tolima ; precisando que el designado deberá ejercer la defensa técnica en forma gratuita, asumiendo las responsabilidades propias del cargo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído y las normas vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Por Secretaría General y Común, comuníquese el contenido del presente proveído a la abogada **JUAN CAMILO MONTERO MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.110.592.439 expedida en Ibagué Tolima, y tarjeta profesional No 437.660 del Consejo Superior de la Judicatura, al correo electrónico camilomontero3110@gmail.com; la designada dispondrá de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación para manifestar su aceptación, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio y que deberá concurrir a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

En caso de aceptar la designación, deberá presentarse en la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Gobernación del Tolima dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su aceptación; de presentarse una situación de fuerza mayor que justifique surtir el trámite de manera virtual, la cual deberá comunicarlo

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

de inmediato y acreditar dicha circunstancia, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

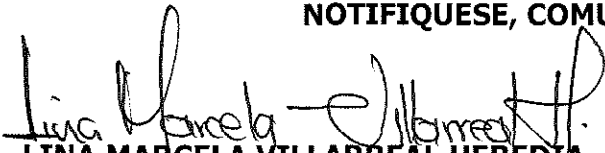
ARTÍCULO TERCERO: Notificar por estado por medio de la Secretaria General y Común el contenido del presente proveído a los sujetos procesales, **Darío Santa** identificado con la cédula de ciudadanía 14.231.203, expedida en Ibagué y otros, conforme lo establece el artículo 106 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. Dar posesión al abogado **JUAN CAMILO MONTERO MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.110.592.439 expedida en Ibagué Tolima, y tarjeta profesional No 437.660 del Consejo Superior de la Judicatura, como defensor de oficio de la mencionada implicada en el proceso de responsabilidad fiscal.

ARTÍCULO QUINTO: Compulsar a la Comisión de Disciplina Judicial del Departamento del Tolima ubicada en la Calle 41 # 5-16, Piso 15, Edificio F25 Ibagué Tolima, correo electrónico consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co , sobre el incumplimiento de las funciones de la abogada **LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.403.552 expedida en Planadas Tolima, y tarjeta profesional No 436.718 del Consejo Superior de la Judicatura, quien fue solicitado por la Contraloría Departamental del Tolima para que cumpliera las funciones de apoderado de oficio de la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023, vinculada como presunta responsable fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-078-2024, adelantado ante la Administración Municipal de Rioblanco Tolima, tal como se evidencia en los documentos aportados por el ente de Control.

ARTICULO SEXTO: Remítase a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


JOSE ELMER NARANJO PACHECO
Investigador Fiscal